

A C T A N° 1 1 5 7: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los seis días del mes de Junio del año dos mil doce, siendo las diecisiete horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria del Cuerpo. La sesión tiene carácter de extraordinaria, auto convocada por el cuerpo en pleno. Se encuentran presentes público y periodistas de los medios de comunicación local, oral, escrito y televisivo. A la hora señalada precedentemente hace uso de la palabra la Presidenta del Cuerpo Legislativo, Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Buenas tardes a todos los presentes, voy a dar inicio a esta sesión extraordinaria y en primera instancia, invito al Concejal Leandro Migliori a que proceda al izamiento de nuestro Pabellón Patrio". Aplausos. A continuación, queda a consideración del Cuerpo Deliberativo, el siguiente Orden del Día: **1º) Despachos de Comisión del Concejo Municipal en pleno, sobre Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:** Pide la palabra el Concejal **José Marotti** (P.J.): "Sra. Presidenta, solicito que, por Secretaría se de lectura a los dos Despachos de Comisión, identificados como incisos 1-a) y 1-b) del Orden del Día, que luego procederé a fundamentar". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Colegiado, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Pongo a consideración de los Ediles la solicitud efectuada por el Concejal Marotti". Aprobado. Seguidamente Secretaría procede a dar lectura a los Despachos de Comisión, en forma correlativa. **1-a) VISTO:** El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el citado Proyecto dispone la aprobación de un Contrato Mutuo, destinado a la Obra Repavimentación de Avda. H. Yrigoyen, entre las calles Italia-López y España-J. D. Perón, entre la Municipalidad de Sunchales y la empresa SANCOR COOP. DE SEGUROS LTDA., por un monto de hasta \$ 810.000.-; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación, sin modificaciones sustanciales.- Sunchales, 6 de junio de 2012.- **1-b) VISTO:** El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el citado Proyecto autoriza al Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, a la

contratación directa con la Empresa HELPORT S.A., para la ejecución de la Obra Repavimentación, tramo seis cuadras (ambas manos), de la Av. Hipólito Yrigoyen, entre calles Italia-López y España-J. D. Perón. Monto de la obra \$ 810.000.-; Que efectuado el análisis pertinente, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones sustanciales.- Sunchales, 06 de junio de 2012.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **José Marotti** (P.J.): "Estos dos Despachos de Comisión del Concejo en pleno, sobre dos Proyectos de Ordenanza remitidos por el D.E.M., que tuvieron ingreso en la sesión ordinaria del día lunes 04 del cte.. El primero propone aprobar Contrato Mutuo destinado a la Obra de Repavimentación de Av. Hipólito Yrigoyen entre calles Italia-López y España-Juan D. Perón, entre la Municipalidad de Sunchales y la Empresa "Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.", por un monto de hasta \$ 810.000 y el segundo dispone autorizar al Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, a la contratación directa con la empresa HELPORT S.A., para la ejecución de la mencionada obra, en un tramo de seis (6) cuadras en ambas manos, por lo cual estos Despachos están relacionados. En cuanto al Contrato de Mutuo, la empresa Sancor Cooperativa de Seguros financiará el monto de Obra (\$ 810.000), en carácter de préstamo reintegrable, en un plazo de hasta 24 meses, dejando asentado en el contrato que, estas 24 cuotas, serán descontadas del Derecho de Registro e Inspección que la empresa abona mensualmente. La formalización de esta operación requiere que la Municipalidad de Sunchales, por medio de la Secretaría de Hacienda e Inversión Pública, suscriba el CONTRATO DE MUTUO destinado al proyecto de repavimentación mencionado, así como toda otra documentación relacionada con la operatoria de dicho préstamo. Por lo antedicho, corresponde facultar al Sr. Intendente, para que en nombre y representación de la MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES, suscriba el CONTRATO DE MUTUO y acuerde las modificaciones que sean convenientes, para su ejecución. En cuanto a las condiciones generales, los plazos de amortización, las tasas de interés y demás cláusulas contenidas en el convenio de financiación propuesto para ser suscripto, son las usuales que se pactan en este tipo de contratos. El segundo Despacho de Comisión, seguramente hubiera sido mejor hacer el pertinente llamado a licitación, pero como la Empresa HELPORT S.A. está trabajando en la repavimentación de

la pista de aterrizaje, lindante al edificio del Grupo Sancor Seguros. La mencionada empresa, por razones contractuales, permanecerá en Sunchales hasta los próximos 10 días venideros, pudiendo llevar a cabo las tareas en un lapso muy breve, es un trabajo que se haría en una semana, además no existen en la ciudad otras empresas que puedan realizar la obra en el plazo y precio ofrecidos por HELPORT S.A., por lo que no es viable convocar a un llamado a licitación, porque no darían los tiempos. La Secretaría de Obras y Servicios Públicos confeccionó el Proyecto Técnico para la ejecución de la obra y la Ley de Municipalidades N° 2756, en uno de sus párrafos establece, que podrá prescindirse de la formalidad de la licitación pública, cuando mediare urgencia declarada de los 2/3 de votos del Concejo, que haga imposible esperar el resultado de la licitación. Por los motivos antedichos se autoriza al Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti a la contratación en forma directa. Estas son un poco las razones por las cuales hoy, estaríamos aprobando estos Despachos de Comisión, el primero para facultar la toma del préstamo con la Empresa Sancor Seguros y el segundo para la contratación de la Empresa constructora HELPORT S.A., para la ejecución de la obra de repavimentación. Estas tareas se estarían realizando a partir del día de mañana y en tres días estarían finalizadas, de manera que estas son un poco las razones por las cuales se tuvo que prescindir del llamado a licitación. Siendo que son dos Despachos de Comisión del Concejo Municipal en pleno, hago moción para su aprobación.". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Colegiado, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Antes voy a solicitar un breve cuarto intermedio". Aprobado.- Finalizado el mismo y reanudada la sesión toma la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Luego de este breve cuarto intermedio, continuamos con la sesión, poniendo a consideración la moción del Concejal Marotti de aprobar estos dos Despachos de Comisión. El primero que aprueba el Contrato de Mutuo, destinado a la Obra Repavimentación de Avda. Hipólito Yrigoyen y el segundo, que autoriza al Intendente Municipal, a la contratación directa con la Empresa HELPORT S.A., para la ejecución de esta Obra". Aprobado. 2º) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Presentado por los Concejales: Cecilia Ghione (FPCyS-PS); José Marotti (PJ); Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP); Pablo Pinotti (FPCyS-PS) y Leandro Migliori (PJ).- VISTO: La nota

remitida por el Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, al Seno de este Cuerpo Legislativo, con fecha 05 de junio de 2012, y; **CONSIDERANDO:** Que mediante la citada nota el Titular del Departamento Ejecutivo Municipal informa que ha recibido la invitación para participar del Latín Tour to China, organizado por el Central Compilation and Translation Bureau del Comité Central del Partido Comunista Chino; Que el tour contempla una recorrida por cuatro ciudades chinas (Beijing, Xianyang, Shanghai y Tianjin) y tiene por objetivo generar vínculos con nuestra región y otras regiones similares de Latinoamérica, además de dar a conocer innovaciones en materia de gobernanza y sustentabilidad que están realizando en el país asiático; Que, desde Argentina, han sido invitados sólo dos Intendentes de la cuenca lechera central (Sunchales y Villa María); Que el recorrido comenzará el día 13 de junio, finalizando el 27 del mismo mes; Que en otro párrafo de la nota destaca que todos los gastos originados por el recorrido serán cubiertos por la organización china que remite la invitación; Que a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el Art. 33º) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, se hace necesario designar interinamente a quien lo cubrirá durante su ausencia, correspondiéndole suplir al Intendente Municipal, la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. Cecilia Ghione; Por todo lo expuesto, los Concejales: Cecilia Ghione (FPCyS-P.S.); José Marotti (P.J.); Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP); Pablo Pinotti (FPCyS-PS) y Leandro Migliori (PJ), presentan el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN.- Art. 1º)** Autorízase al Intendente Municipal Sr. Ezequiel Bolatti, a ausentarse de la ciudad, en el período comprendido desde el día 13/06/2012 hasta el 27/06/2012, ambas fechas inclusive. **Art. 2º)** Designase a cubrir interinamente la Intendencia de la Municipalidad de Sunchales, por el lapso mencionado en el Art. 1º) de la presente Resolución a la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. Cecilia Ghione, de acuerdo a lo estipulado por el Art. 33º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.- **Art. 3º)** Remítase copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal.- **Art. 4º)** Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..- Sunchales, 6 de junio de 2012.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejel **Leandro Migliori** (P.J.): "Este Proyecto de Resolución se produce a raíz de una nota remitida por el Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, al Seno

de este Cuerpo Legislativo, con fecha 5 de junio de 2012, mediante la cual el Titular del D.E.M. informa que recibió una invitación para participar de un Latín tour por China, organizado por el Comité Central del Partido Comunista Chino. El Tour contempla un recorrido por cuatro ciudades chinas y tiene por objetivo generar vínculos con nuestra región y otras regiones similares de Latinoamérica. De la República Argentina han sido invitados sólo dos Intendentes de la Cuenca Lechera Central, nuestro Intendente, el Sr. Ezequiel Bolatti, y Intendente de Villa María, en la provincia de Córdoba, Sr. Acastello. Este recorrido comenzará el día 13 de junio y finalizará el día 27 del mismo mes, inclusive. Lo importante, que destaca la nota, es que todos los gastos de organización, ya sea lo que es traslado, hospedaje, gastos de comida, serán cubiertos, en esta ocasión, por la organización China que realiza la invitación, cosa que debemos tener en cuenta y entiendo que es muy importante, por lo cual el municipio no debería invertir dinero alguno para cubrir lo que es este viaje que va a realizar el Intendente Municipal. A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, se hace necesario designar interinamente a quien lo cubrirá durante su ausencia, por ende corresponde ser suplido en el cargo de Intendente Municipal, por la actual Presidenta del Concejo, Concejala Cecilia Ghione. Así que, mediante este proyecto de Resolución, autorizamos al Intendente Municipal a ausentarse de la ciudad, en el período mencionado que sería del 13/06/12 y hasta el 27/06/12, ambas fechas inclusive. También en su Art. 2°) establece que se designa a cubrir, interinamente, la Intendencia de la Municipalidad de Sunchales, por el lapso mencionado en el Art. 1°) de la presente Resolución, a la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. Cecilia Ghione. Acá lo importante y que debemos tener en cuenta, lo vuelvo a reiterar para dejarlo bien en claro, que todo lo que es la recorrida que haría el Intendente con cero gastos, posiblemente será una experiencia interesante, una experiencia que enriquezca los vínculos que se puedan generar con países de Latinoamérica, más allá del país que organiza este encuentro, que es el país Chino. Creo que es una posibilidad interesante, para que el Intendente pueda crear lazos y ver si hay alguna posibilidad de obtener recursos o inversiones, para nuestra ciudad. Así que, por tratarse de un Proyecto de Resolución, solicito la

aprobación del mismo Sra. presidenta". Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS-UCR): "Para mencionar simplemente que, tal como se dio lectura, a través de Secretaría, el proyecto de Resolución no está acompañado con mi firma y quería explicar claramente cuáles son los motivos. No acompañé con mi firma la solicitud de licencia del Intendente, fundamentalmente porque entiendo, que es un momento poco propicio para dejar nuevamente la ciudad por quince días. Quiero dejar bien en claro, en primer lugar, todo esto ya se lo mencioné al Sr. Intendente en una charla que tuvimos mano a mano la semana anterior, es decir que no estoy diciendo, por lo menos, nada que él no sepa. No cuestiono las intenciones de este u otros viajes que puedan surgir, me parece que, en una actividad como la de ser Intendente de una ciudad, puede tener muchísimas invitaciones, en muchísimas circunstancias, pero en esta oportunidad, contemporáneamente no estoy de acuerdo. ¿Porqué?. En primer lugar, porque hace no más de un mes que el Sr. Intendente Municipal vuelve de un viaje a Europa, del cual hemos recibido un informe detallado y si bien quedaron algunos proyectos, me queda la impresión de que ha sido un viaje protocolar porque, de alguna manera, como lo manifestó él, acompañó al movimiento cooperativo de la ciudad. También quiero decir que el Intendente en su estructura ejecutiva, cuando define su equipo de trabajo designa en uno de los cargos más importantes, que él puede otorgar, como funcionario político, al Sr. Samuel Delbón, quien tiene a su cargo el Área de Desarrollo Económico y Cooperativismo, dentro del Organigrama Municipal. Nosotros a principios de este año, cuando cada uno de los Secretarios elevaron los Informes al Concejo para la planificación anual y también para el Plan de gobierno de esta gestión, encontramos que en el Informe del Área de Desarrollo Económico y Cooperativo, se enunciaban seis objetivos, el tercero de ellos es: "Promover la Internacionalización del Territorio" y lo voy a leer, porque decía: la Vinculación Internacional del Territorio, mediante el incremento de los flujos de cooperación, comercio, conocimiento e innovación. También informaba, que se pretendía profundizar los Hermanamientos con las ciudades de Mondragón, Rivarolo Canavese y Nova Petrópolis, la gestión de nuevas hermandades y acuerdos, asistencia y capacitación en comercio exterior, y promover visitas internacionales. Entiendo perfectamente y destaco también, lo que decía

el Concejal Migliori, de que esto no tiene costo para el Municipio, lo veo como algo positivo, de la misma manera que el anterior, pero por otro lado entiendo, que pudo haber sido o puede haber sido el Secretario de Desarrollo Económico y Cooperativismo, un funcionario de primera línea de la gestión del actual Intendente, tranquilamente haber podido realizar el viaje anterior, evidentemente relacionado con el cooperativismo o bien el que va a realizar ahora, que está relacionado con lo comercial y con lo productivo. No es una situación caprichosa y yo se lo transmití, creo que tuvimos una charla adulta y como corresponde, en estas circunstancias, para que el Intendente no viaje. A mi entender, es más importante que hoy esté en la ciudad, como mandatario máximo, encabezando a su equipo y llevando el rumbo de este barco que parece no tomar impulso, parece que va a pasos muy lentos, como para ponerlo en el ambiente marítimo, a pocos nudos de velocidad. Quiero dejar bien en claro que no dudo de las buenas intenciones de las personas, menos aún de las del Sr. Intendente, pero a mi entender se equivoca, creo que su gestión, su plan de gobierno todavía no ha dado señales claras y concretas de hacia dónde se dirige y me parece que el tiempo que uno puede darle de chance, uno puede decir es una gestión nueva, se está formando, pero el tiempo se está acabando, ya llevamos prácticamente 6 meses de gestión y a mi entender, como Concejal de la ciudad, me parece que la ciudadanía no está conforme con lo que se hizo hasta ahora. Si analizamos, no quiero hacer un repaso de la gestión, pero creo que es poco lo que, concretamente, se ha actuado y en algunos casos, como el que acabamos de aprobar, creo que las circunstancias han sido desprolijas. Otra de las cosas que también pueden avalar esto, que estoy diciendo, es lo que la experiencia legislativa nos ha demostrado en la sesión que tuvimos con los vecinos de los barrios Sur y Centro, más de cien reclamos, la mayoría tenían que ver con cuestiones que pueden ser resueltas y fue el análisis que hicimos a posteriori, tranquilamente, sin demasiadas erogaciones y sin demasiado gasto para el municipio. El equipo de trabajo que el Intendente eligió, a mi criterio, es un equipo en líneas generales que no tiene o parece no tener demasiada experiencia política. Hay temas fundamentales, como la Obra Pública que no vemos que avance, del área de Medio Ambiente en donde, por ahí, se tomaron medidas poco felices. No es

que el Sr. Intendente no debería viajar, yo no estoy cuestionando el viaje a China, estoy cuestionando que no se quede manejando a este equipo que él mismo armó, que tiene las características que él quiso que tenga y que, a mi criterio, necesita de su presencia para que comience de una vez por todas a generar lo que la ciudad de Sunchales necesita. Si esta misma situación se daría en otro contexto, en el segundo o tercer año de gestión en donde uno ya puede decir que tiene rodaje, que tiene experiencia, que tiene tranquilidad, que la máquina está aceitada, en donde todos y cada uno de los funcionarios tienen claro que hacer, mi opinión sin ningún lugar a dudas, sería distinta. Si a esto le sumamos, lo que yo mencionaba antes y lo que uno puede recoger de los allegados, hay mucha gente que no está de acuerdo, desconozco lo que ocurra en el seno del gobierno, no quiero hacerme cargo de mencionar eso, porque no lo sé. Yo creo que, bien podría reemplazarlo o haberlo reemplazado en el viaje anterior, el Secretario de Desarrollo y Cooperativismo, que es en definitiva a quién él le ha dado un cargo tan importante y con responsabilidades, que son atinentes a los objetivos de los viajes. Si me permiten tomarme el atrevimiento de ponerme en el lugar del Intendente, yo en el lugar de él no iría. Por eso es, que no voy a estar acompañando la solicitud de licencia, para que el Intendente se encuentre ausente, nuevamente quince días, de nuestra ciudad. Nada más, muchas gracias".

Pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "En principio respeto la opinión del Concejal Lamberti y esto, como yo lo digo siempre, demuestra el espíritu democrático que hay en este Recinto. Simplemente, para aclararle al Concejal Lamberti que eso se ha planteado en su momento, cuando el Intendente manifestó en una reunión, que la invitación era personalizada, no podía ser delegada, incluso cuando han mandado el programa correspondiente al viaje, también mandaron una copia de la visa para que, en este caso, sea de carácter individual y pueda solamente representar a la ciudad, en este viaje, el Sr. Intendente y no delegarla a ningún otro funcionario. Simplemente, Sra. Presidenta, quería aclararle eso al Concejal Lamberti, que fue algo que yo omití decir en el momento de mi exposición y posiblemente haya sido un error mío, no comentar al respecto. Nada más, quería hacer esa aclaración". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Gracias Concejal. De esta

manera voy a poner a consideración la moción, del Concejal Migliori, de dar aprobación a este Proyecto de Resolución, así que voy a poner a votación la misma. La intención es que los Concejales levanten la mano, por la afirmativa entonces, los Concejales Marotti, Migliori, Bertoglio, Pinotti y esta Presidencia, son cinco (5) votos y por la no aprobación de esta Resolución, un voto (1) del Concejal Lamberti. Este Proyecto de Resolución queda aprobado por la mayoría de los votos". Pide la palabra el Concejal **José Marotti** (P.J.): "Omití hacerlo anteriormente, pero debo admitir públicamente el esfuerzo y la predisposición de la oposición, para la aprobación del proyecto anterior, porque es como decía el Concejal Lamberti, por ahí no era lo más correcto, pero dadas las circunstancias fue así. Quiero agradecerles públicamente en nombre de nuestro Bloque y del Gobierno Municipal, la predisposición puesta de manifiesto. Simplemente eso, Sra. Presidenta, muchas gracias". Hace uso de la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Gracias Concejal. De esta manera doy por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha, agradeciendo la presencia de los medios de comunicación y adelantando el saludo por el "Día del Periodista" que se celebra mañana, así que felicitaciones y muchas gracias por acompañarnos siempre y por transmitir lo que el Concejo Municipal realiza, nos vemos en la próxima sesión".-